

*A. Aguilera*

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Prelados autóctonos

"De los 7 obispos que gobiernan las diócesis indias, 28 son naturales del país. Otro tanto ocurre con el Vietnam, donde el clero indígena llega al 80 por ciento del clero total" (Tomado del Boletín Eclesiástico de Vitoria).

En Euzkadi, ni uno solo de los obispos es vasco.

Obispos españoles

"Escritores extranjeros, y los ~~españoles~~ que repiten el eco, ..., Admitirán quizá lo de obispos; no lo que tenemos de españoles; se avendrían con el catolicismo, pero les da, en el resto la que llaman el catolicismo español" (De la Pastoral Colectiva de los Metropolitanos españoles).

Con todo el respeto que nos merecen los Sres metropolitanos, ~~españoles~~ hemos de hacer proclamarlos españoles y a ser respetados como tales, tenemos nosotros a proclamarlos vascos y a ser respetados como ~~vascos~~ lo que ~~seamos~~ seamos. Esta materia no es objeto de dogma ni definición de carácter doctrinal ni eclesiológico. Lo que ~~nosotros~~ habríamos de deplorar es que, los metropolitanos de España o de cualquier otro país, se sintieran, como tales prelados, más nacionales que obispos, pretendiendo hacer de la interpretación ~~católica~~ del Evangelio de Cristo un reducto nacional.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES

El Boletín Eclesiástico de San Sebastián publica el anuncio de 16 tandas de ejercicios espirituales para sacerdotes, organizadas en Leyre, el Seminario Diocesano, Villa Santa Teresa y Aranzazu.

¿Todas las sacerdotas que concurren a esos ejercicios son euskaldunes. ¿Cuántas de esas tandas de ejercicios emplean el euskera como vehículo?

LOS DERECHOS DE LOS PADRES

~~EL DERECHO DE LOS PADRES EN LA EDUCACION DE SUS HIJOS~~

~~En los últimos meses, 831.629 padres y madres se han adherido a la Asociación Católica de Padres de Familia en Baviera y han expresado con su firma su deseo de que sean instituidas escuelas confesionales y maestras con una formación confesional (Tomado de Ecclesia).~~

"En los últimos meses, 831.629 padres y madres se han adherido a la Asociación Católica de Padres de Familia en Baviera y han expresado con su firma su deseo de que sean instituidas escuelas confesionales y maestras con una formación confesional" (Tomado de Ecclesia).

Esa iniciativa, adoptada en régimen de libertad, no nos es dado tomarla a nosotros, porque no disfrutamos de régimen de libertad.

DEMOS GRACIAS A DIOS

~~en las manifestaciones~~

"En la función religiosa en acción de gracias por la firme del tratado de Estado, el Cardenal Initzer, Arzobispo de Viena, se dirigió a los fieles que llenaban totalmente la catedral y la Plaza de San Esteban... Asistieron al tedeum de acción de gracias el Presidente Kerner, el Gobierno en pleno con el canciller Raab al frente, el Nuncio Apostólico en Austria, el Ministro inglés Mc. Millan, el Ministro francés Poincy, las jerarquías eclesiásticas y autoridades civiles... Después del tedeum, el canciller federal Raab se dirigió a la juventud y dijo: Dios, en su bondad, ha dirigido todo hacia el bien. Demosle gracias por ellos" (De Ecclesia).

El Gobierno austriaco se compone, como el parlamento, de una mitad de demócratas-cristianos y otra mitad de socialistas. El régimen político de Austria está fundado en la plena y absoluta libertad religiosa. Ese régimen ~~democrático~~ ha unido a católicos y socialistas, para ~~manifestar~~ conducirlos juntos a la catedral para dar ~~manifestaciones~~ públicamente gracias a Dios. Y esas manifestaciones, libremente expresadas, son las que valen.

Y MEDIO  
32 millones de católicos en Estados Unidos

En el año <sup>1954</sup> el número de católicos de Estados Unidos ha aumentado en 927.278. Desde 1945 el aumento se cifra en 8.612.031. Cuenta Norteamérica con 26 archidiócesis y

106 diócesis. Lleva nueve años consecutivos en los cuales, el número de convertidos supera a los 100.000. <sup>anuales</sup> El último año llegó a 137.310. En los <sup>posteriores</sup> últimos diez años, los convertidos suman 1.160.054 personas. Son 46.970 los sacerdotes, entre seculares y regulares. Este año hay 4.014 monjas más que el pasado. Llegan a 16.035 las parroquias, habiéndose además de 14.059 capillas y misiones. creado el año último 198. Ejercent la enseñanza en instituciones católicas 131.264 profesoras y auxiliares. Se cuentan 78 seminarios diocesanos, 385 noviciados, 247 colegios y universidades, <sup>2.399</sup> ~~14.059~~ escuelas de enseñanza media, y 9.385 escuelas de primera enseñanza, donde reciben educación tres millones y medio de niños, aparte los 2.104.624 de las escuelas públicas que asisten a clases especiales de religión. Los 793 hospitales católicos asistieron en 1954 a 9.319.356 pacientes, en 125.558 camas. Las escuelas católicas de enfermeras son 411. Fueron bautizados en el año pasado 1.161.304 infantes, 45.469 más que en 1953. (Tomado de la 123 edición de "The Official Catholic Directory" correspondiente a 1954)

Todo eso ha podido ser realizado en un régimen de libertades públicas, en el cual, política la Iglesia goza del más preciado don que una sociedad humana puede ofrecerle: la libertad religiosa.

#### MORAL DE CIRCUNSTANCIAS

La Audiencia de Valencia ha fallado sobre un pleito de <sup>se refiere a</sup> estraperlo: una compra-venta estipulada por precio superior al de la tasa, que, una vez ejecutado el trato, impugnó el comprador, pidiendo la devolución de la cantidad superior a la ~~cantidad~~ fijada en la tasa oficial. Para la tradición jurídica, es nulo un contrato otorgado contra lo dispuesto por las leyes, y el precio es elemento esencial en el contrato de compra-venta. Para la Audiencia de Valencia, "la legislación de tasas no prohíbe que se venda... se limita a evitar la especulación abusiva, por lo cual, el Tribunal no puede decretar la nulidad del contrato, porque este no se realizó en contra de la ley... Sin embargo, si el precio concertado supera al límite establecido por la tasa, se produce una nulidad impropia, a virtud de lo que los tratadistas llaman "irregularidades"; por lo cual, se restringen los efectos del contrato en la parte que se convino contra la ley". Las ventas de artículos tasados efectuadas por precio superior al legal, sólo son nulas,

según la Audiencia de Valencia, en la parte de dicho precio que exceda, <sup>al de tasa,</sup> pero la venta <sup>sigue siendo válida y eficaz en derecho.</sup> Si el lector supone después de lo dicho, <sup>el comprador</sup> que la Audiencia de Valencia obligó al ~~vendedor~~ vendedor a devolver/el excedente del precio de tasa, supone mal. Porque el comprador había revendido a su vez los productos adquiridos haciendo el clásico negocio del estraperlo y cobrando por ellos precio superior al que había pagado; y según el Tribunal, "no es legal, ni moral, impugnar el precio de compra después de lucrarse con una ganancia considerable, dado que, si existía tasa para el vendedor, también existía para el comprador". (Cronica forense de LA VANGUARDIA)

La sentencia relacionada otorga categoría jurídica al ~~vendedor~~ <sup>estraperlista</sup> El vendedor/ha ganado el pleito, ~~con invocación de la moral,~~ <sup>con invocación de la moral.</sup> porque el comprador era/estraperlista. ~~La sentencia viene a ser una especie de reglamento de cuentas entre camaradas. De no ser el comprador otro estraperlista, el vendedor hubiera perdido el pleito. Conviene en que la moral invocada por la sentencia es una moral de....circunstancias.~~

22/6/55

ИДМЕВО

БОТЕЛИ ДЕ ПРЕОБНУЦИОН



БОЛГЕ БОДІУГЕ И БО - БУБІЗ (19)

ОЛІСІНА БЛЕНЗА ЕНСКАГІ

БНСКО ДЕАТ Е губбјевені аџ и.

Ha sido objeto de sabrosos comentarios la Carta Pastoral del Arzobispo de Cambrai, Monsenor Guerry, de cuyo título tomamos el nuestro. De manera singular han llamado la atención los párrafos que dedica a la doctrina social de la Iglesia y al comunismo. La Pastoral parte de la Declaración colectiva de los Cardenales y Arzobispos de Francia, y como ella, sale al paso de propagandas malevolas y tergiversaciones interesadas que han pretendido sembrar la confusión en las mentes católicas.

"Nosotros -dice- no hacemos aquí un estudio de las doctrinas del comunismo. Nos contentamos con dejar entrever a los militantes cristianos que quieren amar a la Iglesia, las razones por las cuales, la Iglesia les advierte del peligro... Existe una incompatibilidad absoluta entre la metafísica atea y materialista del marxismo, de una parte y la fe católica, de la otra... y esta oposición de fondo entraña consecuencias prácticas. La Iglesia... advierte los peligros que presenta para la pureza de la fe una colaboración con los comunistas con el fin de constituir un Estado socialista, impregnado de ese materialismo ateo..."

Las expresiones transcritas, resumen de una larga y docta exposición, no hacen más que afirmar la doctrina reiteradamente proclamada por el Romano Pontífice Pío XII, de que la fe cristiana es incompatible, tanto con la metafísica atea y materialista del marxismo, como con la metafísica totalitaria y panteísta del fascismo; y esta oposición de fondo entraña consecuencias prácticas, arrojando peligros para la pureza de la fe, no solo en la colaboración con los comunistas para erigir un Estado socialista saturado de ateísmo, sino también en la colaboración con los fascistas en la constitución de un Estado totalitario impregnado de esencias paganas. En medios católicos españoles se da aun quien parece entender que los acontecimientos han pasado una esponja sobre la condena de las doctrinas totalitarias de tipo fascista, siendo así que, tal condena obedece a una necesidad moral y no a un reglamento de circunstancias, y que, en la actualidad, como cuando fue proclamada, no puede lícitamente prestarse colaboración al empeño de constituir, o en su caso de consolidar un Estado totalitario de tipo fascista, como tampoco es lícita aquella colaboración prestada con el designio de formar un Estado comunista. Al Arzobispo de Cambrai le preocupa el problema comunista porque es el que Francia tiene planteado. Pero a nosotros nos preocupan los totalitarismos de todo género, así sean comunistas o fascistas, y es de esta última especie el que padecemos.

Refiriéndose a las gestiones llevadas a cabo por el Vaticano cerca de los soviets rusos que han dado motivo a gestos farisaicos de procedencia filo-comunista, la Carta pastoral reza: "En el plan diplomático, la Santa Sede trata siempre de establecer relaciones con los Estados, aun los más oficialmente ateos. Se trata de una política en el más alto sentido de esta palabra, que Roma sigue, para el bien espiritual de los miembros de esos Estados, para el bien de la propia sociedad civil, y con el fin de obtener del Estado la libertad necesaria que la Iglesia requiere para llevar a cabo su misión espiritual y social. Al concluir concordatos y tratados diplomáticos con los gobiernos de esos Estados, la Iglesia no trata de pronunciarse sobre las doctrinas en las que se inspiran esos gobiernos, ni sobre la cuestión de derecho o legitimidad: simplemente, la Iglesia reconoce de hecho el poder establecido. Es pues algo plenamente de acuerdo a su historia y su doctrina, el que la Santa Sede haya intentado por dos veces el establecimiento de relaciones oficiosas con el Gobierno de Moscú. El 12 de Marzo de 1922, un tratado fue concluido entre la Santa Sede y el Gobierno de los Soviets para regular las condiciones en las cuales sería ejercida la misión de los enviados de la Santa Sede, que van a Rusia,

decía el art.11, con fines de caridad... Pio XI organizo una cruzada mundial para socorrer a Rúsia y aliviar los sufrimientos del pueblo ruso, que padecía entonces una gran indigencia. Muchos niños, en particular, morían de hambre. Formo una Misión compuesta de 13 sacerdotes y encargada de ir a distribuir a las poblaciones rusas los fondos recogidos entre los católicos del mundo entero. En su alocucion consistorial de 18 de Diciembre de 1924, el Papa Pio XI distinguía el mismo esta misión benéfica y de caridad cerca de las personas, y su actitud de vigilancia doctrinal frente a los errores, graves peligros y daños ciertos del comunismo".

También al comentar estos extremos de la Pastoral han surgido las disputas entre creyentes. Para algunos, un reconocimiento diplomático, un concordato o una nunciatura, llevan aparejado de hecho un testimonio de aceptación del régimen y de su doctrina. Pero la verdad es que, por mucho que en ocasiones nos duelan, un reconocimiento diplomático, un concordato y una nunciatura u otra misión apostólica, en Rusia como en España o en otro país, quieren decir lo que dice la Pastoral y no otra cosa. La Santa Sede tuvo tres nuncios acreditados cerca de la corte de los zares, nunciaturas de vida efímera, cuya creación siguió a los tres repartos de Polonia efectuados entre Rusia, Austria y Alemania. La designación de aquellos nuncios -por amables que fueran los términos de su nombramiento-, no significó reconocimiento de la condición herética de la Iglesia ortodoxa rusa, ni del despotismo de los zares, ni de su régimen por tantos conceptos oprobiosos y digne de ser raído del suelo. Menos aún pudo significar el reconocimiento del carácter moral de los repartos de Polonia. El Vaticano partió del hecho de que habían pasado a ser ciudadanos rusos millones de católicos polacos, y trató de buscar contacto regular con ellos, al amparo del régimen impuesto por la realidad política. Los patriotas polacos, católicos fervientes, hubieran deseado que el Vaticano se abstuviera de acreditar nuncios apostólicos ante sus verdugos, como nosotros estamos dolidos de que se firmara un concordato con el tirano de El Pardo. Pero ello no modifica en ninguno de ambos casos la significación jurídica de lo que son una nunciatura y un concordato.

Los principios sentados por el Sr. Arzobispo de Cambray para solucionar situaciones prácticas han dado también motivo a la controversia. El tercer reza como "la Iglesia ha estimulado siempre a los sindicatos para que traten de inspirarse del espíritu cristiano y ha animado a los católicos para que se adhieran a aquellos sindicatos". Es algo que en la España franquista carece de sentido. Allí, los obreros no tienen por que preocuparse de cumplir con esta ni otra condición, ya que, la ley se ha encargado de encuadrarlos forzosamente en los sindicatos verticales, que llenan de imanes sus salones sociales, celebran sus festividades en días santos y llevan a misa a sus adheridos, sin consultarles previamente. Pero, el concurso forzado carece de valor moral, siendo preciso que exista voluntad y libre consentimiento, que solamente pueden lograrse en régimen de libertad. Eso es lo que afirman los Santos Padres y mantienen los Papas.

En los principios cuarto y séptimo de la pastoral, se acometen con resolución situaciones espinosas planteadas en Francia. "Circunstancias excepcionales -dice- obligan a los católicos a dar su adhesión a la C.G.T., sea porque no hay otros sindicatos en la región, sea porque una presión moral irresistible impene su inscripción en la C.G.T."; y existen así mismo "casos de sindicatos cristianos conducidos a formar un cartel con otras organizaciones, entre las cuales se encuentran los comunistas". Mas el prelado recuerda "las condiciones que autorizan este encuentro excepcional en la acción: que el fin este determinado por el bien común y que la causa sea justa -que los medios sean honestos y dignos de un cristiano-, que sean

tomadas todas las garantías que el

tomadas todas las garantías para que el partido comunista no pueda hacerle derivar en su provecho (como ha sucedido muchas veces en el pasado), y que se trate en fin de casos determinados, de objetivos concretos y limitados". Es claro que, ninguno de esos casos ni otros similares pueden darse cuando no existe libertad de sindicación sino encuadramiento forzoso en los sindicatos verticales, corporaciones creadas por el Estado totalitario a su servicio y no al de los trabajadores. Pero la Iglesia, que no niega las impurezas de la realidad sino que las afronta, sabe bien que la tiranía comunista no puede ser combatida con la tiranía fascista, sino en régimen de libertad sindical, del que puedan sacarse ventajas para los hijos de Dios, sin que el fin justifique nunca los medios.

"La Iglesia no puede ignorar o no ver -añade la Pastoral- que el obrero, en su esfuerzo para mejorar su situación, choca con todo un sistema que, lejos de ser conforme a la naturaleza, está en oposición con el orden de Dios y con el fin asignado por Dios a los bienes de ~~humanidad~~  
~~humanidad~~

La nitidez, justeza y vigor de los conceptos y de las palabras del ilustrado metropolitano no dejan lugar a dudas. Sin embargo, para los que, como el Ministro de Educacion de Madrid Sr. Ruiz Gimenez, viven "bordeando la inquisición" -segun sus propias manifestaciones-, las briosas razones del Arzobispo frances obedecen a causas locales, que se dan en un pais de vida civil laica, sin aplicacion en el Estado catolico espanol.

¿Es que no era de la misma guisa como rezaba a Dios el fariseo del Evangelio?